

PERFIL HISTÓRICO DE LA LEYENDA NEGRA

LA AUTOCRÍTICA DE LOS ESPAÑOLES

El famoso sermón pronunciado por Fray Antonio de Montesinos en la isla de La Española el día de Navidad de 1511 abrió el proceso crítico a la conquista de América por parte de los mismos españoles. Los misioneros acusaban a los encomenderos de crueldad y tiranía para con los indios; y los conquistadores recurrieron a las autoridades de la Isla acusando, a su vez, a los frailes de rebeldía y subversión. Acusaciones y recursos discurrieron muy pronto por los cauces legales y oficiales de la Corona.

Como resultado de ello, las Juntas y Leyes de Burgos de 1512 y 1513 prepararon la Ley del Requerimiento, que era la versión política de las Bulas Alejandrinas, para regular los procedimientos de cara a nuevas conquistas. En las Ordenanzas de Granada de 1526, el Emperador Carlos V ordena la investigación de los crímenes denunciados y manda castigar rigurosamente a los culpables. Las Leyes de Indias de 1542 inician una reforma administrativa global de las Indias, y son suspendidas las encomiendas.

En 1549 decidió el Emperador Carlos encarar a Juan Ginés de Sepúlveda y a Bartolomé de las Casas ante el Real Consejo de Indias y ante una "Junta de teólogos y juristas" en Valladolid. Según órdenes expresas del Emperador, *"se debía platicar y determinar si contra las gentes de aquellos reinos se podía lícitamente y, salvo justicia, mover guerras que llaman conquistas"*. Después de cinco años de polémica, aquel duelo dialéctico terminó en la decisión de la "Junta de los catorce", sancionada por Real Provisión de 1556, por la que se prohibían las guerras de conquista y hasta el empleo del mismo término "conquista".

A lo largo de aquel difícil proceso unos y otros, misioneros y encomenderos, contestatarios y oficialistas, se acusaron mutuamente de ocultar pruebas, de manipular los testimonios y de tergiversar los hechos, dándoles unas interpretaciones y un alcance que en la realidad no tenían. Hasta visitantes y oidores, funcionarios de Indias, culpaban a la Corte de legislar sobre una base de informes falsos y sin conocer verdaderamente la realidad indiana.

Leyes y provisiones, ordenanzas e instrucciones, cartas o recomendaciones promulgadas o dictadas por la Corona, no siempre se acomodaban ni reflejaban la verdad de los hechos; y erraban no pocas veces por apoyarse en informes contradictorios e interesados y sin posibilidad de averiguar la verdad. Las crónicas de la primera conquista, redactadas sobre estas fuentes dudosas, marcan el primer hito historiográfico hacia la Leyenda Negra de América.

Francisco de Vitoria, catedrático de la Universidad de Salamanca, profundamente impactado por las crueldades cometidas por los conquistadores en el Perú, somete a proceso crítico la conquista y evangelización de América. En su *Relectio de indis*, Vitoria cuestiona y denuncia la Ley del Requerimiento para dar una interpretación totalmente nueva de las Bulas Alejandrinas. La evangelización y el monopolio del comercio eran los dos títulos legítimos invocados por la Corona para justificar la conquista ante las Cortes europeas. A continuación Vitoria proclama los derechos naturales de los indios, para terminar por reivindicar que les sean devueltos y restituidos los bienes y tierras mal adquiridas por los españoles si en verdad son ciertas las noticias que llegan de las Indias.

La doctrina de Vitoria crea rápidamente Escuela. Alonso de la Veracruz en México y José de Acosta en el Perú, como otros discípulos de la denominada "Escuela de Salamanca", contrastan las hipótesis de su maestro con la realidad indiana y con la conducta de los conquistadores, tantas veces denunciados por los misioneros. Sus informes y testimonios presionaron sobre la Corona para rectificar y cambiar sustancialmente la política colonial. El nuevo Gobernador General de los Reinos del Perú, Lope García de Castro, recibe en 1563 claras y precisas instrucciones del Rey de España para poner en marcha aquel proyecto de reconversión colonial. Para pacificar la tierra se promete una amnistía general a los rebeldes de las sublevaciones anteriores (Perú se había visto azotado por una terrible guerra civil, y aún quedaban grupos de indios no sometidos). Los encomenderos empiezan así a restituir los bienes enajenados a los indios. Y el 24 de agosto de 1566 el Inca Titu Cusi firma el Tratado de Paz Perpetua con España, ratificado por Felipe II en enero de 1569, después de un largo proceso de identificaciones y poderes por el Real Consejo de Indias.

Nuevas crónicas, más bien inspiradas en instrucciones oficiales y en proyectos de reforma cargados de buenas intenciones, describen con más o menos triunfalismo la realidad indiana, que todavía discurría en buena medida al margen de las leyes, ya fuera porque los encomenderos y funcionarios no las cumplían, al decir del obispo de Quito Fray Luis López de Solís, o porque esas leyes no eran aplicables a las Indias por su falta de realismo y equidad, según la opinión del oidor y visitador de Guatemala y del Nuevo Reino de Granada,

Tomás López Medel. Por ello, estas crónicas no dejan de ser otra forma de manipulación. Es el segundo ciclo historiográfico de la conquista.

En 1559 los caciques y príncipes del Perú otorgaron ante notario a Fray Bartolomé de las Casas poder total, como procurador de sus reclamaciones, ante el Rey y el Papa. Se trataba de representar a los indios en el complicado contencioso sobre las encomiendas. Y viendo que se dilataba el tiempo sin una solución razonable, el "Defensor de los Indios" decide en 1565 recurrir al Papa como árbitro supremo de aquel negocio, ya que el Rey, en última instancia, tenía el imperio de las Indias por "*concesión de la Silla Apostólica*". El conflicto empezaba a internacionalizarse. Tercer ciclo historiográfico.

El Sínodo peruano celebrado en Santa Fe en 1556, decidió recurrir al Concilio de Trento con el fin de que la Iglesia Católica se definiera sobre la legitimidad de la conquista y posesión del Perú; por segunda vez el Sínodo, reunido en Popayán en 1558, decidió nombrar al obispo Juan del Valle para hacer llegar la consulta al Concilio, que abría su última sesión en 1562. El Virrey del Reino del Perú, Francisco de Toledo, informaba a su Majestad el Rey de España ese mismo año de que frailes y religiosos incitaban a la subversión desde el púlpito y reclamaban el gobierno de las Indias para Su Santidad el Papa.

En 1572, el Virrey Toledo prohíbe y manda recoger las obras de Bartolomé de las Casas y solicita de Su Majestad, el Rey Felipe II, que sean prohibidos y recogidos todos sus manuscritos en España. El jesuita Luis López, principal opositor al gobierno del virrey, detenido y encarcelado por el Tribunal del Santo Oficio de Lima, fue expulsado del Perú y recluso en un convento en España. Entraban en juego la censura oficial y la Inquisición. El manuscrito de José de Acosta sobre la evangelización de los indios, enviado a España para su publicación, es retenido, y sólo diez años después es publicado, gravemente expurgado por la censura. La obra póstuma de Bartolomé de las Casas sobre los poderes de la corona en las Indias es publicada en Frankfurt, y su divulgación es prohibida en España.

Unilateralmente es denunciado por el Virrey Toledo el Tratado de Paz Perpetua y ejecutado el Inca Tupac Amaru en la plaza pública del Cuzco para escarmiento de la población india. Por carta de finales de marzo de 1572, Toledo escribe al Rey de España que poco a poco se irán perdiendo aquellas tierras y que la Corona de Castilla terminará por perder totalmente las Indias si se permite tanta licencia y libertad. La razón de Estado hizo frenar aquel proceso de reconversión colonial, cuando los crímenes denunciados por los mismos españoles en América amenazan convertirse en un arma política contra la monarquía de Felipe II en Europa.

LEYENDA CONTRA LEYENDA

Es a partir de 1579 cuando el testimonio de Bartolomé de las Casas es tergiversado por los manipuladores europeos y su alegato contra los conquistadores es utilizado para demostrar la perversidad del dominio español en Flandes. A las órdenes del tirano español, y siempre bajo el signo de la cruz, se decía que esos mismos conquistadores luchaban por someter también a Europa. Con la sustitución y la manipulación de textos espeluznantes, ilustrados con los horripilantes grabados del impresor flamenco Teodoro de Bry, el alegato de Las Casas llegó a ser el principal arma de este ataque, difundido por todo el ámbito europeo al servicio casi exclusivo del odio y del terror de las masas en rebeldía.

Hasta más de veinte ediciones de divulgación se sucedieron, en curioso paralelismo al fragor de las armas, hasta la Paz de Westfalia, en 1648. Para la mayoría de los europeos durante dos largos siglos, las impresionantes hipérboles de Bartolomé de las Casas, junto con las fantásticas ilustraciones de Teodoro de Bry, sirvieron de única fuente de referencia y de interpretación de la conquista y evangelización de América por los españoles. Este es el cuarto ciclo histórico de la manipulación y la Leyenda.

El panfleto y la propaganda fueron el arma elegida por los holandeses para atacar a España en el campo de su reputación europea. Con la pluma atizaron el sentimiento nacionalista y la rebeldía religiosa de los reformados. Con esta finalidad el rebelde holandés Teodoro de Bry publica en Frankfurt, entre 1590 y 1623, la *Colección de Grandes y Pequeños viajes sobre las Indias*, que comprende veintidós libros o partes diferentes. Esta colección llegó a sumar un total de cuarenta y cinco volúmenes en algunas ediciones y se convirtió en baluarte activo de propaganda contra la Corona española en Europa.

El editor flamenco confecciona así una historia manipulada de la conquista y evangelización de América. Empieza por manipular la verdad histórica a través de textos tendenciosos, en su casi totalidad procedentes de autores protestantes hábilmente seleccionados, de orientación antiespañola y que intencionadamente emiten juicios de valor siempre peyorativos, con el propósito de desprestigiar a la Corona española y de ridiculizar a la religión Católica.

De Bry publica en latín y en alemán la *Brevisima* de Bartolomé de las Casas, iluminada con grabados horripilantes, los cuales son divulgados en separatas independientes. El testimonio de Las Casas es completamente manipulado y se van abultando arbitrariamente sus conclusiones. Con ellas, de

Bry dibujó la iconografía del genocidio sobre los textos más exaltados y negativos contra España, tratando de representar exclusivamente las lacras de la conquista.

De los cronistas españoles la *Colección* recoge una serie de testimonios reprobatorios, incompletos y sesgados, que extracta y reproduce profusamente; pero olvida intencionadamente lo mucho bueno y positivo que él sabe que existió y que es cuidadosamente silenciado. De Bry escenifica gráficamente supuestos hechos criminales, introduciendo también testimonios de dudosa credibilidad que pone en boca de caciques indios. Y esto es clara manipulación.

Cierto que es difícil negar la evidencia de ciertos hechos y testimonios citados. Pero protestamos contra su generalización y contra ese intento perverso de satanizar y escenificar con tintas tan negras y resaltar con tal relieve lo particular y excepcional, por encima de todos los otros elementos y episodios positivos que se ignoran o se esfuman hasta desaparecer del cuadro y dar la impresión de que no existía ninguna idea noble y que todo lo que hicieron los españoles fue perverso y monstruoso.

Teodoro de Bry, con el recurso de sus láminas y leyendas, que él añade por su cuenta a los textos que selecciona, trasmite de este modo su mensaje. Acusa a España de codicia y ambición, de destrucción y genocidio, y hace responsables de crímenes de lesa humanidad a sus gobernantes y a sus reyes. Este mensaje prendió fácilmente en las masas fanáticas, empeñadas en la lucha armada contra España. Por su valor artístico, didáctico y político, la iconografía de Frankfurt fue configurando la opinión pública europea sobre la conquista y evangelización de América. Se forma así una conciencia crítica de Europa contra España. Muchos historiadores de los siglos XVII y XVIII no tuvieron más base erudita que ésta. Este fue el resultado de su testimonio fantástico.

Juan de Solórzano Pereira, catedrático de la Universidad de Salamanca, oidor de la Real Audiencia de Lima, y consejero del Supremo de Indias, actuó como ministro y funcionario por encargo y en nombre del Rey. Cumple las funciones de abogado y defensor oficial de la Corona contra las acusaciones y calumnias de protestantes y sus émulos europeos, que habían abierto un verdadero proceso dialéctico contra la presencia y permanencia de España en América a raíz de la rebelión de Flandes. Como servidor del Estado que actuaba en representación del mismo, Solórzano tenía un margen limitado de maniobra. Es evidente que su libertad de expresión estaba condicionada políticamente por ello.

La prueba central de su defensa estriba en la afirmación, constantemente reiterada, de la solicitud y preocupación permanente de la Corona por la conservación y protección de los indios por medio de cédulas, provisiones, instrucciones y leyes dictadas desde los Reyes Católicos hasta Felipe IV, monarca "*actualmente reinante*". Solórzano lo demuestra y hace su glosa en un intento de aplicar el derecho indiano al régimen social de los indios: una Real Cédula de 1609 fue promulgada para determinar y definir las condiciones prácticas de los servicios personales. Y el propio Solórzano reconoce que él mismo fue enviado a las Indias como oidor de Lima con el encargo expreso de colaborar en la aplicación y ejecución de esta nueva ley.

No obstante la declaración formal de principios y derechos realizada por la Corona en favor de los indios, Solórzano reconoce que la realidad colonial era muy diversa. Reconoce que no pocos españoles procedentes de la península, pobres y miserables, explotaban a los indios "*hasta reventarlos, por la ambición de hacerse ricos rápidamente*"; reconoce la despoblación de La Española e islas adyacentes, y reconoce que la opresión y malos tratos en minas y encomiendas fueron determinantes en la disminución de los indios; reconoce que las autoridades coloniales permitieron, disimularon, y hasta ordenaron a veces el trabajo forzoso de los indios destinados a las minas de oro y plata o al cultivo de la coca; reconoce que la libertad era entonces sólo de palabra, cuando de hecho los indios eran reducidos a verdadera esclavitud en demasiados casos. Las causas de esta contradicción, real, entre derecho indiano y práctica colonial, fueron la ambición y codicia de los encomenderos, la represión y crueldad de los mineros, la permisividad y complicidad de gobernadores y consejeros, y, finalmente, los altos intereses económicos y políticos de la Corona. Solórzano lo reconoce con toda lealtad, por más que se esfuerce políticamente por salvar esta falta de coherencia y contradicción dialéctica.

Otra vez la verdad política será clave de la defensa oficial en este proceso histórico. La censura, rayando las fronteras de la manipulación política, creyó insuficiente y sin fundamento su explicación: por Real Decreto de 28 de septiembre de 1637 se ordenó suspender la publicación de la obra de Solórzano por "*exagerar*" el libro los malos tratos que los españoles hacían a los indios, por la "*imprudente*" actuación del Consejo de Indias en aprobar la publicación de semejante reprobación, y por la presunta "*culpabilidad*" del autor, ministro y consejero, teniendo obligación por su profesión de no sacar a la luz semejantes noticias, de no confirmar con sus escritos tal descrédito para la nación española, y de no prestarse "*a que nuestros enemigos lo utilicen para oscurecer nuestras acciones*".

La censura oficial tenía miedo a la libertad de crítica. Partía del concepto de "verdad política", que no se identifica precisamente con la verdad histórica,

científica y objetiva, de los hechos. Esta "verdad política" viene determinada por la razón de Estado, por el crédito nacional y por la doctrina oficial de la Corona: debe silenciar verdades desagradables y "*excusar palabras que vienen a ser contra la nación, especialmente pudiéndose decir lo mismo sin tanta ofensa de ella*"; ni se pueden invocar aquellas cédulas reales, secretas y reservadas, "*por las cuales siempre queda en pie la negligencia de los ministros, la inobediencia de las órdenes, y la avaricia y codicia de los españoles*". Esta contradicción política es el punto que los "*émulos y enemigos de esta Monarquía desean asentar por sus designios y fines y tener acción de turbar e inquietar aquellas partes de las Indias*". El interés político de la Monarquía condicionaba así la libertad de los indios. Se imponía la razón de Estado.

Por utilidad de la Monarquía española y por razones de urgente necesidad, el Rey limitaba la libertad de los indios y ocasionalmente suspendía por ley sus derechos. En aquella coyuntura –argumentaba la defensa– la Corona tenía necesidad de disponer de mayores recursos, promoviendo la producción de las minas y aumentando los beneficios de explotación con el fin de poder proteger militarmente la patria común de las Indias, de rehacer la hacienda nacional, ahora demasiado exhausta, y de seguir defendiendo la religión Católica en la guerra contra los herejes.

Solórzano recuerda los fundamentos de su "verdad política": la donación pontificia de las Indias a los Reyes Católicos con poderes absolutos y con el monopolio de predicación, navegación y comercio, que, ratificados por la ley del Requerimiento a los indios, justificaban y condicionaban la presencia y permanencia de España en América. Estos eran los supuestos del derecho indiano y de la doctrina nacional, y a ella se orientaban confusamente textos y fuentes para su defensa. Antonio Lelio de Firmo, censor oficial de la Inquisición romana, acusaba al consejero de Indias de interpretar los hechos históricos y sus relaciones políticas acomodándolos a los propósitos de sus intenciones.

También Solórzano Pereira citaba a sus propios testigos. Para la reconstrucción de los hechos históricos acudió a la *Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, publicada por el Cronista Mayor de las Indias, Antonio de Herrera y Tordesillas. Llamada comúnmente *Décadas de Herrera*, por adoptar la forma de anales en ocho series de diez libros cada una (aparecidos en cuatro volúmenes, en Madrid, entre 1601 y 1615), abarca de 1492 a 1554, fecha de la terminación de las guerras civiles del Perú; Herrera dispuso para su laboriosa composición –que duró diecinueve años, de 1596 a 1615– de constante ayuda oficial, manifestada en subvenciones para los gastos y en el acceso a numerosos manuscritos y a varios archivos, comenzando por la propia Cámara del rey. La forma de anales rompe la continuidad geográfica de los hechos, pero presenta una visión de conjunto. Poco escrupuloso con las autorías, copió obras enteras, entonces inéditas, como

la *Geografía y descripción de las Indias* de López de Velasco, para la introducción geográfica, la *Historia general de las Indias* de Las Casas, que usó abundantemente, la *Guerra de Quito* de Cieza y la *Crónica de la Nueva España* de Cervantes de Salazar; utilizó también a Fernández de Oviedo, Díaz del Castillo, y otros cronistas y documentos; pero no se limitó simplemente a copiar, pues seleccionó muchas veces sus materiales, comparó los textos, y escogió la versión que creyó más cierta. No le interesaba la cultura indígena, y es así que no trató de ella y que citó despectivamente a Bernardino de Sahagún. Su tono es abiertamente apologético contra las denigraciones extranjeras y exaltador de las hazañas españolas; pero demuestra serenidad de juicio.

En la polémica política y religiosa del siglo XVII, Juan de Solórzano Pereira, consejero y defensor oficial de la Corona española, es un punto de partida para la reivindicación formal y liberal de los derechos de los indios. Pero a la vez es también un punto de vuelta a los principios medievales del "Dominus Orbis", principios que parecían definitivamente superados por la Escuela de Salamanca. Esta interpretación histórica fue posteriormente recurrida por enciclopedistas e independentistas americanos. La verdad política de América es la clave y el último resultado de la defensa oficial del doctor y abogado Juan de Solórzano Pereira contra la acusación de Europa a la Corona española. Era otra forma de manipulación histórica.



FRAY VICENTE DE VALVERDE LEE
EL REQUERIMIENTO AL INKA ATAHUALPA
EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA

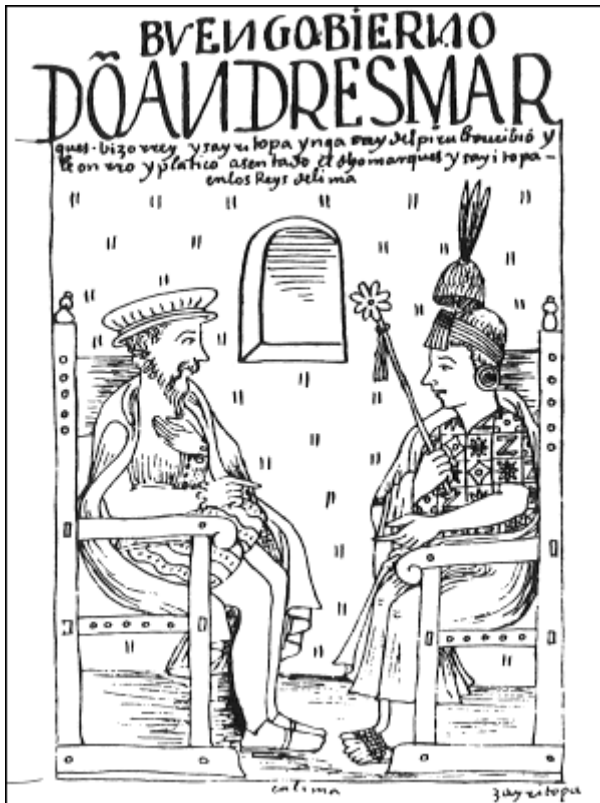
Se trata del episodio inicial del enfrentamiento de los españoles con los incas, lucha que daría lugar a la conquista del imperio incaico por los soldados de Francisco Pizarro y a su incorporación a los territorios españoles, formando el Virreinato del Perú

LEALTAD Y COLABORACIÓN DE LOS INDIOS DEL PERÚ CON LA CORONA

Después de la batalla de Chuquinga entre las fuerzas leales al Emperador Carlos y los soldados en rebeldía de Francisco Hernández de Girón, principales incas hacen prisioneros a Girón y a seis de sus capitanes, que llevan a la Ciudad de los Reyes de Lima y allí son juzgados y sentenciados. Se sabe que los indios atacaron a los dos bandos; no obstante, Guamán Poma convierte este acto de colaboración indígena, quizá oportunista, en un acto de servicio a la causa del Rey



Así como hemos visto la manipulación de los textos de Las Casas, la deformación denigratoria de Teodoro de Bry, o la mutilación políticamente interesada de la obra de Solórzano, también hubo manipulación de la Historia al servicio de un intento de reconciliación entre españoles e indígenas. Es el caso de la *Nueva Crónica y Buen Gobierno* de Felipe Guamán Poma de Ayala, quien en el siglo XVII escribe esta obra, una de las escasas crónicas americanas ilustradas por el mismo autor. Escrito como libro de denuncia de los abusos de ciertos españoles tras la conquista, para ser enviado al rey y procurar así la intervención de la Corona española, el texto presenta numerosas declaraciones de fervor católica, para hacerse grato al poder y para evitar también que fuera manipulado por la propaganda antiespañola europea. En las ilustraciones siguientes, extraídas de esta obra, se simplifica su visión de la historia y colonización del Perú, expuesta de forma parcial para inducir al rey a formular un nuevo pacto en la organización política y social del virreinato.



PRIMER INTENTO DE PACIFICACIÓN ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA

Encuentro amistoso celebrado entre don Antonio de Mendoza, Marqués de Cañete y Virrey del Perú, y Sayri Topa Inka, en la Ciudad de los Reyes de Lima. Pocos años después culminó esta relación en el Tratado de Paz Perpetua firmado por el Inka Titu Cusi Yupanki y el Gobernador General del Perú, García de Castro, y que fue ratificado por el rey de España, Felipe II, en 1569

PRESENTACIÓN DE LA NUEVA CORÓNICA DE AYALA AL REY



Felipe Guamán Poma de Ayala presenta personalmente a la Sacra Católica Real Majestad, Felipe III de España, su libro *Nueva Corónica y Buen Gobierno deste Reino del Perú*, con el deseo de llegar a una "verdadera" reconciliación entre conquistados y conquistadores, llamados a convivir juntos y a necesitarse mutuamente

LA CONSPIRACIÓN DEL SILENCIO

Servando Teresa de Mier, teorizante mejicano de la independencia y politólogo de América, abre aquí el quinto ciclo de manipulación historiográfica. Al servicio de la insurgencia americana luchó con las ideas y con la acción política. Para legitimar la independencia frente a España, condenó la conquista de América por parte de ella. Parece un segundo Las Casas, llegando a decir que también él podría escribir una *segunda relación de la destrucción de las Indias* en cientos de volúmenes.

Su tesis antiespañola y su juicio crítico contra la conquista de América, difundido a través de sus obras a lo largo de toda su vida –como por ejemplo su *Historia de la revolución de la Nueva España*– se concreta y materializa en el discurso o prólogo con que introduce la edición de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* que prepara en Londres en 1812 y publica en Filadelfia en 1821. Fue reeditada ocho veces. Significó la suprema aportación de Servando Teresa de Mier al proceso a la conquista de América en su afán de justificar y legitimar la rebeldía de los americanos contra España.

Texto clásico de manipulación histórica, fue su fuente principal y también el mensaje de su manifiesto a los americanos. Las Casas se convierte de esta manera en la conciencia crítica de la América independiente. La credibilidad y veracidad de su testimonio ni siquiera se ponen en duda: fue su testigo cierto y absoluto para la primera conquista. Servando Teresa de Mier eleva el alegato de Bartolomé de las Casas a dogma histórico, indiscutible e irrefutable, y de ahí deduce los postulados que condicionan la insurgencia americana. Define así el primer catálogo de dogmas históricos que iban a estructurar y razonar la nueva mentalidad antiespañola de los nacionalismos americanos.

Como Teodoro de Bry, cuestiona fundamentalmente como "único título de conquista" la donación pontificia, formalmente incorporada al manifiesto del Requerimiento. "*Cuántos embustes, desatinos y mentiras, por no decir herejías, se contienen en este primer símbolo de la fe que se debía intimar a los indios. Menos bárbaros que los teólogos y canonistas españoles que lo compusieron, eran quizás los mismos conquistadores en cuanto se dispensaban de notificarlo a hombres que no sabían leer ni sabían castellano*". Mier sigue el itinerario de la *Brevísima* para contabilizar los crímenes de los españoles, que despoblaron, asolaron y exterminaron a gran número de indios. La Corona, sin ninguna culpa personal en América, era la responsable en exclusiva de tantos crímenes por su despotismo y su fanatismo político, por la ineficacia y utopía de sus leyes, y por la corrupción y represión de sus autoridades. Las Leyes de Indias no existían sino de nombre, y las más de las veces sólo sirven para probar "*la injusticia con que se atropellaron nuestros derechos por el despotismo más atroz*".

Este código de creencias invadió la conciencia popular. De manera general y simbólica impregna y trasciende a las actas de independencia, a los himnos nacionales, a los manuales de historia y a los *catecismos políticos* a partir de la revolución de 1810. Circularon estos catecismos políticos y cristianos con destino a las escuelas y pueblos en general. Escritos en forma dialogada, explican en estilo religioso-político, con el sencillo método catequético de preguntas y respuestas, los fundamentos y razones de la independencia. Se publicaron catecismos de este tipo en México, Venezuela, Nueva Granada, Buenos Aires, Chile, Uruguay y otras regiones. Fue, sin duda, el principal detonante de la emoción patriótica.

A la manipulación histórica y a la hipocresía política se añade ahora la conspiración del silencio hacia verdades históricas aceptadas como evidentes, pero que sistemáticamente se van relegando al olvido para asegurar la confrontación nacionalista y mantener el odio antiespañol de los americanos en el afianzamiento de la independencia.

Para Servando Teresa de Mier, Fray Bartolomé de las Casas es el padre de América, de su primera constitución y de su identidad histórica. La *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* fue su libro sagrado, su Biblia de la conquista. El mito de Las Casas culmina aquí en una verdadera apoteosis que trasciende hasta la literatura y al teatro actual con Pablo Neruda (1950), Miguel Ángel Asturias (1962), Enrique Buenventura (1963), Rodolfo Usigli (1965), y Luis A. Baralt (1969).

Con ocasión del V Centenario del Descubrimiento de América esta versión de la Leyenda Negra se actualiza nuevamente. El "encuentro entre dos mundos", tesis oficial del Gobierno de México, fue universalmente utilizada por Naciones Unidas. Con ella se pretendía minimizar la empresa de Colón. Trataban de borrar de un tajo esta página de la historia de España.